

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VAF 310 DE 2017

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE COMUNICACIONAL Y OPERACIONAL TECNOLÓGICO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING (BPO, ITO, KPO) DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO.

Lo anterior, de acuerdo con el alcance, la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, anexos y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA el 3 de mayo de 2017, documentos que hacen parte integral de este contrato.

VALOR: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000.00), incluido IVA

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, HASTA AGOTAR PRESUPUESTO O HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, lo primero que ocurra.

CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S.

En Bogotá, a los 26 días del mes de mayo de 2017, en las instalaciones de La Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **GILBERTO GARCIA BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.456.311, obrando en nombre y representación legal de **ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S** con NIT No. 800.212.052-5 y **LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.259.545 de Bogotá, Experto Código G3 Grado 06 en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contratos, cuyas especificaciones serán las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO: Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. **PRESTAR SOPORTE TÉCNICO, OPERACIÓN SALAS, AUDITORIO Y OPERACIÓN CARTELERAS DIGITALES:** Disponer los recursos profesionales y técnicos especializados y las herramientas para dar soporte técnico a todos los equipos de carteleras digitales y a todos los equipos de las salas que cuentan con recursos multimediales, audiovisuales y de videoconferencias, de tal manera que su nivel de disponibilidad sea conforme a los requerimientos de la entidad, Así mismo debe disponer los recursos técnicos para prestar soporte operacional a los usuarios que requieran apoyo en sus presentaciones durante las reuniones o audiencias que usen los recursos de salas, coordinar con su grupo de soporte y contenido para mantener publicados los contenidos aprobados para carteleras digitales en los tiempos requeridos por la ANI.
2. **DISPONER Y ADMINISTRAR PLATAFORMA DE CARTELERAS DIGITALES:** Disponer de una herramienta tipo plataforma en la nube con capacidad de soportar todas las carteleras digitales de la entidad con un nivel de disponibilidad de conforme a los requerimientos de la entidad y que permita

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

conducir la comunicación interna con el formato de cartelera digital en el lugar de trabajo global de hoy, que es fundamental para poder rápida y eficientemente difundir anuncios importantes e información a los recursos humanos propios o a terceros de una manera impactante y oportuna, debe ofrecer una solución profesional de comunicación audiovisual, que permite el diseño, gestión, almacenamiento y transmisión de contenido multimedia de marca a una amplia gama de medios como pantallas digitales, señales direccionales y de Intranets corporativas, como contenidos en aplicaciones de Smartphone vía APPS.

El oferente debe presentar en su propuesta certificado expedido por el fabricante y/o distribuidor autorizado, que puede ofrecer soporte técnico de todos los equipos de audio y video que se encuentren en las salas, auditorio y cafetería.

- 3. SOPORTE TÉCNICO, DISEÑO DE EDICIONES BASICAS Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL SISTEMA DE VIDEO WALL IRREGULAR:** El contratista debe disponer los recursos profesionales y técnicos especializados y las herramientas para dar soporte técnico al video Wall irregular y a todos los equipos que conforman la solución del video wall, de tal manera que su nivel de disponibilidad este conforme a los requerimientos de la ANI.

Debe incluir una herramienta en hardware/software para publicar contenidos en el videowall irregular de 4 monitores que están instalados en la recepción de presidencia de la entidad.

Realizar piezas audiovisuales (imagen compuesta Fotos/Textos/Video): El contratista y su equipo de preproducción, producción y postproducción debe realizar piezas audiovisuales de apoyo según requerimiento de la entidad para ser dispuestos en las plataformas de administración de contenidos de este alcance. Todas las piezas entregadas deben ser originales y/o con licencia de uso sin restricción para la entidad.

El oferente debe presentar en su propuesta certificado expedido por el fabricante que puede ofrecer soporte al sistema de video Wall irregular y de todos sus componentes.

- 4. PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VÍDEOS – (Video Institucional de 7 MINUTOS):** El contratista y su equipo de preproducción, producción y postproducción deben realizar videos de apoyo o videoclips según requerimiento de la entidad para ser dispuestos en las plataformas de administración de contenidos de este alcance. Todas las piezas entregadas deben ser originales y/o con licencia de uso sin restricción para la entidad.

El proveedor debe suministrar un coordinador de producción que se encargue de supervisar la ejecución y realización de las grabaciones, será el responsable de dirigir al personal técnico, manejar el flujo de trabajo y administrar los recursos necesarios.

- 5. PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES – (Notas periodísticas de 3 minutos):** El contratista y su equipo de preproducción, producción y postproducción deben realizar notas periodísticas según requerimiento de la entidad para ser dispuestos en las plataformas de administración de contenidos de este alcance. Todas las piezas entregadas deben ser originales y/o con licencia de uso sin restricción para la entidad.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

El proveedor debe suministrar un coordinador de producción que se encargue de supervisar la ejecución y realización de las grabaciones, será el responsable de dirigir al personal técnico, manejar el flujo de trabajo y administrar los recursos necesarios.

6. **SERVICIO DE GRABACIÓN:** El proveedor debe suministrar el personal técnico y los equipos (cámaras, micrófonos, consolas de sonido, etc) necesarios para el cubrimiento de las grabaciones tales como Audiencias de adjudicación, audiencias de cierres, audiencias sancionatorias, aclaración de pliegos, audiencias portuarias, otras como: capacitaciones, charlas y los contenidos que la Entidad requiera grabar.

El proveedor debe suministrar un coordinador de producción que se encargue de supervisar la ejecución y realización de las grabaciones, será el responsable de dirigir al personal técnico, manejar el flujo de trabajo y administrar los recursos necesarios.

Grabación mínima a dos VIDEOCAMARAS DIGITAL HD de gama alta, con uso dirigido a producción de videos, canales de televisión por Internet, micrófono monofónico ECM-XM1. Grabación y reproducción conmutable entre HDV1080i, DVCAM y DV. • Óptica de toque natural. Conector de salida HDMI, Códec muy eficiente y robusto con perfiles de compresión MPEG2 Long GOP, profundidad cromática, corrección cromática, desplazamiento del balance del blanco, detalles de tonos de piel. • Formato de grabación: HDV1080/60i, DVCAM, DV SP 480/60i (NTSC). Entrada/salida HDV/DV: Interfaz i.LINK (IEEE 1394, de 6 pines). Salidas de audio/vídeo: Conector A/V OUT de 10 pines (compuesto, asimétrico, audio x2ch con el cable suministrado).

El contratista deberá contar con sus propios equipos de regulación y conexión eléctrica, con el fin de proteger sus equipos.

Un servidor con multiprocesador, configuración mínima con hasta 12 núcleos de procesamiento y hasta 32 gb de memoria, cuatro tarjetas de expansión pci express y hasta 8 tb de almacenamiento en disco duro.

7. **SERVICIO DE CANAL DE COMUNICACIÓN DE VIDEO STREAMING Y PRODUCCIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE EVENTOS DE LA ANI A TRAVÉS DE LA RED DE INTERNET.**

7.1. DISPONER Y ADMINISTRAR PLATAFORMA STREAMING: Debe disponer una plataforma en la nube que permita realizar la transmisión vía Live Streaming a diversos medios que incluya códigos embebidos del Player y del Chat en línea. La plataforma debe disponer su propia CDN (Content Delivery Network) para alcanzar el número de usuarios solicitado y propuesto, así como permitir conectividad con otras CDN de terceros como YouTube Live, Ustream, RTMP Flash Server, Custum ZIXI Server, Livestream, Akamai, Ooyala, Adobe Media Server, Wowza Server. Las calidades de streaming en el usuario debe tener condiciones de ABR (Adaptative Bit Rate) con mínimo tres calidades de video. Debe permitir integrarse con Redes sociales tipo Twitter y Facebook, para emitir el video a través de estos medios. El player (ventana de transmisión) embebido debe correr en TODOS los dispositivos existentes a la fecha en el mercado y que permita la funcionalidad de ver el video repetido (Función Rewind) en tiempo real a petición del usuario de algo que quiere ver de nuevo o que se haya perdido, debe permitir control de acceso a través de clave de usuario para ver contenidos controlados, debe permitir controlar

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

las direcciones y países donde se pueda restringir la visualización de contenidos, debe permitir revisar en tiempo real la analítica de usuarios para registrar desde donde, quienes, atributos de los usuarios que están viendo las transmisiones en vivo, debe tener la posibilidad de habilitar a criterio el número de usuarios, chat, comentarios a través de moderadores, y NO debe tener ninguna publicidad embebida en el video o en el Player o en los videos almacenados que deben quedar en la nube para acceder a través de diversas herramientas, debe permitir transmisiones provenientes de los equipos de producción de streaming así como de otros dispositivos tipo PC's y Smartphone con conexiones de internet 4G o WIFI para casos de transmisiones instantáneas emitidas por comunicadores o funcionarios desde sitios externos al edificio de la entidad, debe permitir a un usuario programar en su calendario de tipo Outlook, iCal, Google la fecha y hora en que se llevará a cabo la transmisión del video en vivo por servicio streaming. El servicio debe permitir ser compatible con equipos portables como Iphone, IPad, Android, grabación en la nube, almacenamiento permanente de eventos o almacenamiento ilimitado, Conexión / visualización simultanea de usuarios ilimitados, permitir generar estadísticas, cuenta asignando un usuario y contraseña, publicación en un servidor local que el contratista dispondrá en la ANI.

7.2. REALIZAR PRODUCCIÓN STREAMING: Debe disponer los recursos profesionales y técnicos y sus respectivos equipos como: Producción, Switcher, sonidistas, Luminotécnicos, camarógrafos, Caracteres, VTR, computadores de apoyo, asistentes de cables, etc; para realizar la producción de eventos que se transmitan a través de la plataforma de streaming. El contratista debe entregar en este producto la producción a tres cámaras de formato FullHd (1920X1080) incluidos sonidos provenientes de diversos medios y con la integración de los computadores que realizan la presentación de contenidos en formatos tipo Microsoft Office y sus respectivos sonidos de videos. El punto fijo debe estar integrado con Circuito cerrado de TV para presentarse en los equipos de videowall o pantallas de monitores que dispone la entidad. En carteleras digitales a través de la plataforma dispuesta por el contratista.

El contratista a solicitud de la entidad dispondrá de equipos de producción de videos y personal técnico de alta calidad para realizar producción y transmisiones de eventos via streaming que incluya recursos de apoyo tecnológico como tableros inteligentes, pantallas de presentación, telepronter, grúas, rieles, dolly para cámaras, pantallas de croma, servicios redundantes de internet y de energía, sonido e iluminación, software de edición profesional, sistema de videoconferencias HD tipo MCU para conectar hasta 4 usuarios remotos, herramientas tipo webmeeting para conexión de hasta 25 usuarios en tiempo real con video, sonido y compartir presentación con selección de presentador por operador principal, y todos los equipos y recursos requeridos en el ítem de producción y plataformas de streaming y generador de Caracteres.

Disponer y administrar plataforma streaming para personas con discapacidad auditiva: además de todo lo anterior el contratista debe disponer una plataforma adicional y el personal profesional de traducción en lengua de señas colombiana certificado para realizar y emitir contenidos incluyentes con esta funcionalidad para usuarios con discapacidad auditiva.

Disponer de canal de internet para streaming: el contratista debe disponer un canal de acceso a internet independiente del canal de comunicaciones de la entidad para realizar la transmisión de video en vivo y en directo de streaming. la velocidad mínima de subida debe ser de 1 mb.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

Debe disponer una plataforma actual de generación de caracteres de apoyo a la producción de streaming, de videos y de grabación de videos de la entidad que incluya entre otras las siguientes posibilidades: Imágenes dinámicas y estáticas, efectos de entrada y salida de caracteres generados, conectar diferentes fuentes internas de la plataforma propia, así como de fuentes externas como otros servidores y archivos en la nube para emitir contenidos desde sitios remotos a la entidad.

Los textos pueden ser presentados en diversos tamaños y tipos de letras existentes en el mercado. Permite incluir banners de redes sociales con mensajes seleccionables por el operador de caracteres para incluirse durante la transmisión. Debe permitir generar imágenes y fuentes de videos y cámaras en formatos Picture in Picture para componer emisiones de más alto impacto.

Debe permitir emitir videos pregrabados o tomados desde fuentes externas tipo Youtube con transiciones armónicas no visibles al usuario. Debe permitir integrar videos en video de fuentes remotas o locales a través de redes WIFI y conexiones IP, para incluir por ejemplo un portátil de un presentador externo.

Disponer y administrar plataforma canal ANI webtv (español, inglés, francés, italiano, alemán): con la plataforma de administración de contenidos webtv, la ANI desea manejar una lista dinámica de programas a través del back office, manejar la publicación del video y cambiar idiomas (El usuario debe poder seleccionar el contenido en idioma Español, Inglés, Francés, Italiano y Alemán), debe permitir Importar y exportar rápidamente videos, imágenes o programas de Video On Demand, con la capacidad de mostrarlos como parte de la descripción, fijar atributos, clasificar programas, y mucho más, cargar el logo propio de la entidad en el back office y colocarlo en el encabezado e ícono de favorito, con el Sistema de gestión de contenidos la entidad con el administrador de la plataforma le debe permite editar fácilmente páginas de contenido, subir imágenes, y más. Al organizar los programas en categorías, los usuarios de la ANI pueden navegar rápidamente y encontrar lo que buscan en corto tiempo, con el configurador de plantilla puede cambiar las fotografías, la fuente y el color del tema de su Front Office, con los boletines de noticias la ANI puede mantener a sus usuarios o público objetivo informados de los próximos eventos y noticias.

Esta plataforma debe proveer información potente de estadísticas que le permiten identificar los perfiles de sus usuarios, hacer un seguimiento de las páginas visitadas, categorías, y programas. Proporcionar a los usuarios visitantes un inicio de sesión fácil a través de una cuenta personal y confeccionar los mensajes a sus necesidades.

Todos los usuarios registrados pueden crear su propia cuenta de usuario completa con preferencias de acceso personalizadas y la capacidad de dar seguimiento a sus solicitudes existentes. La plataforma debe permitir colocar la cantidad de fotos y videos que se desee. Las fotos y textos ayudan a los usuarios visitantes a tomar decisiones sobre los contenidos a ver. Debe tener una potente navegación con un menú dinámico que permita configurar rápidamente los contenidos preferidos, nuevos, recomendados ente otros para los usuarios finales.

Debe tener una tecnología de Back Office y Front Office completamente en formato responsive que le permitirá gestionar fácilmente la plataforma por completo desde cualquier teléfono móvil o tablet. El canal

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

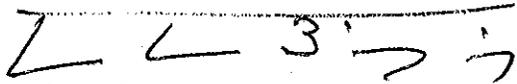
debe tener integración para seguir y compartir con redes sociales tales como facebook, twitter, Instagram, google+, e mail.

Disponer y administrar plataforma e-learning: Con esta herramienta en la nube dispuesta por el contratista con un nivel de disponibilidad conforme a los requerimientos de la entidad, todos los usuarios autorizados administrados en la plataforma pueden acceder de manera controlada como usuarios nombrados a contenidos digitales que son restringidos para diversos perfiles tipo funcionarios de la entidad o similares. En esta plataforma se administrarán contenidos parcelados por unidades virtuales de aprendizaje que permitan conformar cursos de capacitación virtual para ser evaluados en línea y apoyados por tutores especializados en las temáticas de la entidad a través de foros y chats.

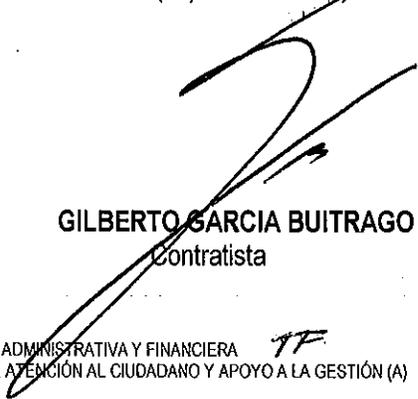
7.3. REALIZAR TRANSCRIPCIONES DE AUDIO Y VIDEO A TEXTO: La transcripción para convertir audio a texto consiste en documentar las palabras habladas o notas escritas en documentación formal, información protegida de la ANI, con almacenamiento en la nube 100% confidencial, la fidelidad del texto debe ser de un 99% asegurando la calidad, realizado por personas, no máquinas, únicamente transcripores profesionales. Archivo en formato Word con el texto transcrito en fiel reflejo de la reunión.

Encontrándose el contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura, se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).



LUIS FABIAN RAMOS BARRERA
Supervisor



GILBERTO GARCIA BUITRAGO
Contratista

Proyectó: YANETH MALDONADO FIGUEROA. / EXPERTO G3 - 06 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Revisó: MANUEL GUILLERMO MOLINA JIMENEZ / COORDINADOR GIT DISCIPLINARIO, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y APOYO A LA GESTIÓN (A) TF